ANEXO

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS OBLIGATORIAS

Ciudad y Fecha _13 de marzo 2026

Señores:
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad Para Mujeres de Pereira
Ciudad

Asunto: invitación publica No CPMSM-PEI-004-2026

En mi calidad de representante legal de **SALUDCAR OPERACION COLOMBIA S.A**. que presenta propuesta respecto al objeto contractual y bajo la gravedad del juramento y de conformidad con las condiciones Técnicas mínimas del presente proceso de invitación publica en referencia, me permito certificar que:

a) Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Condiciones Técnicas Mínimas del proceso de selección, estipuladas en el proceso, así como el de cada una de las Adendas expedidas al mismo;

b) Que la propuesta que presento contempla la totalidad de las Condiciones Técnicas Mínimas Obligatorias del proceso, es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

c) Que nuestra oferta de Condiciones Técnicas Mínimas Obligatorias, cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el proceso y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso licitatorio dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

Que nos comprometemos a proveer a la **Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad Para Mujeres de Pereira**

d) en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de **MÍNIMA CUANTÍA**, las coberturas y demás condiciones Técnicas Mínimas ofrecidas en la presente propuesta, que corresponden a aquellas solicitados en el proceso, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en las Condiciones Técnicas Mínimas Obligatorias.

e) Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los riesgos y las especificaciones de las Condiciones Técnicas Mínimas Obligatorias y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.

f) En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratista, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO QUE INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS PARA CAMIONETA MARCA VOLKSWAGEN CRAFTER 35 MODELO 2019 PLACAS OLO 865

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	Ítem 1: CAMBIO INYECTOR ALEMAN REF 28654963 INCLUYE REPUESTO Y PROGRAMACIÓN	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	SERVICIO
3	Material de elaboración	CAMBIO INYECTOR ALEMAN REF 28654963 INCLUYE REPUESTO Y PROGRAMACIÓN
	Ítem 2: CAMBIO KIT CORREA REPARTICIÓN GENUINO ALEMAN (INCLUYE CORREA Y TENSORES) INCLUYE REPUESTO	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	SERVICIO
3	Material de elaboración	CAMBIO KIT CORREA REPARTICIÓN GENUINO ALEMAN (INCLUYE CORREA Y TENSORES) INCLUYE REPUESTO
	Ítem 3: ESCANEADA	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	SERVICIO
3	Material de elaboración	ESCANEADA
	Ítem 4: ALINEACION Y BALANCEO	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	SERVICIO
3	Material de elaboración	ALINEACION Y BALANCEO
	Ítem 5: GAS R134 INCLUYE RECARGA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA AIRE ACONDICIONADO	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	SERVICIO
3	Material de elaboración	GAS R134 INCLUYE RECARGA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA AIRE ACONDICIONADO
	Ítem 6: JUEGO PASTILLA FRENO DELANTERA GENUINA ALEMANA INCLUYE CAMBIO Y REPUESTO	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	Servicio
3	Material de elaboración	JUEGO PASTILLA FRENO DELANTERA GENUINA ALEMANA INCLUYE CAMBIO Y REPUESTO
	Ítem 7: JUEGO PASTILLA FRENO TRASERA GENUINA IMPORTADA CALIDAD HEAVY DUTY INCLUYE CAMBIO	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	Servicio
3	Material de elaboración	JUEGO PASTILLA FRENO TRASERA GENUINA IMPORTADA CALIDAD HEAVY DUTY INCLUYE

		CAMBIO
	Ítem 8: CAMBIO LIQUIDO FRENOS ALEMAN POR LITRO PARA FRENOS ABS 0,6 INCLUYE REPUESTO	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	Servicio
3	Material de elaboración	CAMBIO LIQUIDO FRENOS ALEMAN POR LITRO PARA FRENOS ABS 0,6 INCLUYE REPUESTO
	Ítem 9: CAMBIO ACEITE MOTOR 5W30 FULL SINTETICO CUARTO SELLADO API SL/CF SELLADO BASE C3 NORMA VW 502.00/505.00 CERTIFICADO PARA VEHICULOS VOLSKWAGEN	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	Servicio
3	Material de elaboración	CAMBIO ACEITE MOTOR 5W30 FULL SINTETICO CUARTO SELLADO API SL/CF SELLADO BASE C3 NORMA VW 502.00/505.00 CERTIFICADO PARA VEHICULOS VOLSKWAGEN
	Ítem 10: REVISION FRENOS GENERAL	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	Servicio
3	Material de elaboración	REVISION FRENOS GENERAL
	Ítem 11: MANTENIMIENTO Y LAVADO DE INYECTORES INCLUYE CAMBIO Y REPUESTO	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	Servicio
3	Material de elaboración	MANTENIMIENTO Y LAVADO DE INYECTORES INCLUYE CAMBIO Y REPUESTO
	Ítem 12: REVISION Y MANTENIMIENTO SISTEMA AMORTIGUACION	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	Servicio
3	Material de elaboración	REVISION Y MANTENIMIENTO SISTEMA AMORTIGUACION
	Ítem 13: OVERHAUL REPARACIÓN MOTOR INCLUYE CAMBIO Y REPUESTO	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	Servicio
3	Material de elaboración	OVERHAUL REPARACIÓN MOTOR INCLUYE CAMBIO Y REPUESTO
	Ítem 14: REVISION TECNICO MECANICA	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	Servicio
3	Material de elaboración	REVISION TECNICO MECANICA
	Ítem 15: SOPORTE DE MOTOR INCLUYE CAMBIO Y REPUESTO	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	Servicio
3	Material de elaboración	SOPORTE DE MOTOR INCLUYE CAMBIO Y REPUESTO
	Ítem 16: CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS GENUINA INCLUYE REPUESTO	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	Servicio
3	Material de elaboración	CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS GENUINA INCLUYE REPUESTO
	Ítem 17: CAMBIO CORREA DE DISTRIBUCION GENUINA INCLUYE REPUESTO	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	Servicio
3	Material de elaboración	CAMBIO CORREA DE DISTRIBUCION GENUINA INCLUYE REPUESTO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO QUE INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS PARA CAMIONETA MARCA TOYOTA HILUX 4*4 MODELO 2000 PLACAS OIL 716.

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	Ítem 1: CAMBIO JUEGO*4 PASTILLA FRENO IMPORTADA CALIDAD HEAVY DUTY INCLUYE CAMBIO	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	SERVICIO
3	Material de elaboración	CAMBIO JUEGO*4 PASTILLA FRENO IMPORTADA CALIDAD HEAVY DUTY INCLUYE CAMBIO
	Ítem 2: CAMBIO JUEGO*2 BANDAS FRENO CON ZUNCHOS INCLUYE CAMBIO	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	SERVICIO
3	Material de elaboración	CAMBIO JUEGO*2 BANDAS FRENO CON ZUNCHOS INCLUYE CAMBIO
	Ítem 3: CAMBIO LIQUIDO FRENOS ALEMÁN POR LITRO DOT 4 INCLUYE CAMBIO	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	SERVICIO
3	Material de elaboración	CAMBIO LIQUIDO FRENOS ALEMÁN POR LITRO DOT 4 INCLUYE CAMBIO
	Ítem 4: REVISION DE FRENOS EN GENERAL	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	SERVICIO
3	Material de elaboración	REVISION DE FRENOS EN GENERAL
	Ítem 5: CAMBIO DISCO DE FRENO TRASERO Y DELANTERO INCLUYE REPUESTO	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	SERVICIO
3	Material de elaboración	CAMBIO DISCO DE FRENO TRASERO Y DELANTERO INCLUYE REPUESTO
	Ítem 6: ALINEACION Y BALANCEO	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	Servicio
3	Material de elaboración	ALINEACION Y BALANCEO
	Ítem 7: MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INYECTORES INCLUYE REPUESTO	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	Servicio
3	Material de elaboración	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INYECTORES INCLUYE REPUESTO
	Ítem 8: CAMBIO KIT DE RODAMIENTO INCLUYE REPUESTO	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	Servicio
3	Material de elaboración	CAMBIO KIT DE RODAMIENTO INCUYE REPUESTO
	Ítem 9: CAMBIO CORREA TOYOTA INCLUYE REPUESTO	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	Servicio
3	Material de elaboración	CAMBIO CORREA TOYOTA INCLUYE REPUESTO
	Ítem 10: CORRECCION FUGAS Y PUESTAS A PUNTO MOTOR INCLUYE REPUESTO	
1	Cantidad	1

2	Unidad de medida	Servicio
3	Material de elaboración	CORRECCION FUGAS Y PUESTAS A PUNTO MOTOR INCLUYE REPUESTO
	Ítem 11: GAS R134 INCLUYE RECARGA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA AIRE ACONDICIONADO	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	Servicio
3	Material de elaboración	GAS R134 INCLUYE RECARGA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA AIRE ACONDICIONADO
	Ítem 12: ACEITE 80W90 PARA CAJA GALON *4 CUARTOS S2GL-5 INCLUYE CAMBIO	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	Servicio
3	Material de elaboración	ACEITE 80W90 PARA CAJA GALON *4 CUARTOS S2GL-5 INCLUYE CAMBIO
	CAMBIO DE ACEITE DE CAJA MANO DE OBRA	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	Servicio
3	Material de elaboración	CAMBIO DE ACEITE DE CAJA MANO DE OBRA
	Ítem 14: CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISION MANO DE OBRA	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	Servicio
3	Material de elaboración	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISION MANO DE OBRA
	Ítem 15: ACEITE 20W50 API SN MINERAL GALON SELLADO INCLUYE CAMBIO	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	Servicio
3	Material de elaboración	ACEITE 20W50 API SN MINERAL GALON SELLADO INCLUYE CAMBIO

EL SERVICIO DE CAMBIO O REPARACION DE REPUESTOS SE REALIZARÁN SEGÚN LAS NECESIDADES QUE PRESENTEN LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS EN CUANTO A CALIDAD Y ORIGINALIDAD. LOS COSTOS POR MANO DE OBRA SERÁN ASUMIDOS POR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

El presente proceso se podrá adicionar con el fin de satisfacer las necesidades y ejecutar el 100% del presupuesto asignado.

Debido a la complejidad que pueda tener el sistema del vehículo, **SE HACE ESTRICTAMENTE NECESARIO QUE EL MANTENIMIENTO SEA EFECTUADO POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y CON EXPERIENCIA EN MARCA DE CADA**

VEHÍCULO, PARA LO CUAL DEBERÁ ANEXAR LAS CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN CADA CASO.

CONDICIONES ADICIONALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE PEREIRA

1) Para el cumplimiento de la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que incluye repuestos originales para los vehículos mencionados en el numeral dos, se exige que el proponente tenga como domicilio de su actividad económica la ciudad de Pereira, Santa Rosa, Dosquebradas y/o Armenia de acuerdo con el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de esta ciudad con la anotación de las actividades comerciales afines con el objeto del contrato, (Resolución No. 0139 del 21 de Noviembre de 2012 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN) en concordancia con los requisitos habilitantes de la invitación a participar.

2) Los repuestos a instalar deben ser Originales, Importados o Nacionales según su utilización y se deberá garantizar la autenticidad y calidad, cuando así se requiera, previa autorización del supervisor, coordinador de automotores o quien haga sus veces, con las especificaciones técnicas y/o marca con reconocimiento comercial**,** para cada vehículo de acuerdo a su característica.
Los repuestos a instalar deben ser nuevos, originales, no usados, ni remanufacturados, no repotenciados, ni homologados, para lo cual el oferente deberá acreditar garantía certificada al respecto.

3) Cuando se soliciten bienes o servicios el futuro contratista debe responder por la correcta instalación, por tanto, en caso de presentarse fallas atribuibles al contratista, en cualquier prestación y se requiera cambiar los bienes o servicios que no cumplan total o parcialmente con las características técnicas o especificaciones definidas, serán solicitadas por el supervisor del contrato y se restituirán sin ningún costo para el parque automotor de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad para Mujeres de Pereira. Lo anterior en aplicación a las normas que rigen lo relacionado con la garantía (ley 1480 de 2011 reglamentada por el decreto 1074 de 2015).

4) Cuando los vehículos requieran repuestos y servicios técnicos, que no estén incluidos en los estudios previos o la invitación a participar, el contratista previamente enviará cotización detallada con los repuestos a cambiar o servicio, previo concepto técnico justificado como soporte de la futura prestación, la cual debe ser comunicada al correo electrónico contratacion.rmpereira@inpec.gov.co, comando.rmpereira@inpec.gov.co y transportes.rmpereira@inpec.gov.co.

Los valores de la cotización no podrán superar el precio promedio del mercado para lo cual el supervisor del contrato verificará la información de los bienes y servicios a fin de ser autorizados, se debe contar con las solicitudes y autorizaciones respectivas

u órdenes de trabajo de acuerdo a los OP 22-089-04 y OP 22-088-04 V02 (Requerimiento Servicios Vehículos) antes de ejecutar la prestación.

Es función del supervisor del contrato verificar los precios promedio del mercado de los bienes y servicios que no se encuentran detallados en las condiciones técnicas exigidas, lo anterior con el fin de que no se presenten sobrecostos en la contratación. Para validar la información de precios, la entidad verificara los mismos a través de cotizaciones en el mercado local, con arreglo a las normas comerciales. El requerimiento planteado será aceptado por el futuro contratista en su oferta.

Los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, deberán realizarse a todos los vehículos previa orden expedida por el supervisor del contrato o por quien este autorice. Según los OP 22-089-04 y OP 22-088-04 V02 (Requerimiento Servicios Vehículos). Anexo.

5) El coordinador de automotores y/o supervisor del contrato o quien asuma el encargo, deberá estar autorizado para ingresar a las instalaciones del taller en el momento de la prestación del servicio, a fin de estar al tanto de todo lo relacionado con lo convenido, asimismo después de realizadas las prestaciones a los vehículos descritos será deber del futuro contratista entregar información detallada como precios, garantías y condiciones técnicas, sobre los bienes y servicios suministrados, acorde con lo pactado.

6) El proponente deberá contar con recurso humano capacitado para prestar el servicio en la ciudad de Pereira, Santa Rosa, Dosquebradas y/o Armenia.

7) La entrega de los bienes y servicios debe ser oportuna y de acuerdo con la oferta presentada por el contratista, con responsabilidad, idoneidad, celeridad y calidad.

8) La atención para mantenimiento preventivo y/o correctivo de carácter urgente se hará en un término de (2) días hábiles posterior al recibo del pedido de urgencia.

9) Es deber del futuro contratista cumplir con los precios ofertados, los cuales serán y se entenderán fijos durante toda la ejecución del contrato, por cada ítem, además se incluye el suministro y cambio de repuestos, así como servicios relacionados junto con todos los insumos necesarios, de conformidad con la descripción.

10) El contratista deberá responder por todos los daños que se causen a los vehículos en el taller y/o desplazamientos mientras estén siendo atendidos.

11) El contratista deberá suministrar la factura detallada especificando cantidad y precio por cada ítem, inmediatamente después de realizada la prestación de cada servicio.

12) El futuro contratista antes de efectuar cualquier prestación solo aceptará la orden de trabajo únicamente solicitada por el coordinador de automotores y/o supervisor del contrato a través de los O.P 22-089-04 y OP 22-088-04 V02.

13) El futuro contratista deberá demostrar que se encuentra en la capacidad de disponer de un mecánico, durante todo un día, que pueda estar presente en las instalaciones del establecimiento a fin de realizar el respectivo pre diagnóstico cuando se haga necesario, sin que esto genere sobrecostos.

14) El futuro contratista deberá anexar el sistema de gestión para la seguridad y salud en el trabajo.

15) El futuro contratista debe certificar por escrito que los bienes a entregar corresponden a las condiciones técnicas y características aquí exigidas, por lo cual el oferente se compromete a suministrar las declaraciones de importación cuando el responsable del parque automotor así lo exija con el fin de poder comprobar las condiciones exigidas.

16) El oferente debe asumir a su costa y cargo todos los recursos económicos que demande la entrega de los bienes, incluyendo vehículos, combustible, materiales u objetos y personal, por lo que debe allegar documento por escrito.

17) El oferente se compromete a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecución del contrato. Es decir, los precios son **FIRMES Y FIJOS**, por lo que debe allegar documento por escrito.

18) El oferente debe manifestar por escrito el compromiso de entregar los bienes nuevos, en perfectas condiciones y debidamente empacados, cumpliendo las condiciones técnicas exigidas previa aprobación del encargado del parque automotor.

19) El oferente debe manifestar por escrito que se COMPROMETE y cuenta con la EXPERIENCA Y LA LOGISTICA para entregar los bienes objeto del presente proceso, en un término de 72 horas y máximo 96 horas (04 días), cumpliendo las condiciones técnicas exigidas por la entidad contratante.

20) Al final de la prestación del servicio del mantenimiento, el oferente deberá entregar al supervisor del contrato un informe detallado del mantenimiento realizado al vehículo oficial.

21) Se solicitará al futuro contratista **póliza de Seriedad de Oferta**, como documento anexo.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna

de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

En caso de presentarse algún tipo de cambio en las condiciones técnicas durante la ejecución del contrato deberá ser sustentado por parte del supervisor mediante acta de ajuste de cantidades por cuanto se trata de mantenimientos preventivos y correctivos por cuanto podría variar el tipo de servicio hasta tanto no se destapen las mismas y se verifique el estado real.

Las exigencias relacionadas anteriormente se encuentran enmarcadas en los Fines de la Contratación Estatal. (Artículo 3 de la ley 80 de 1993)" Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones. En concordancia con el Artículo 28º Ibídem. - De la Interpretación de las Reglas Contractuales y del Artículo 40º.- Del Contenido del Contrato Estatal.

Atentamente:

Razón Social: SALUDCAR OPERACION COLOMBIA S.A.
Nombre: OSCAR IVAN CARDONA MONTOYA
Dirección: Ave de las americas# 30-254
E-mail: Licitaciones@saludcar.com
FAX: n/a
Firma:



Nombre y firma del representante legal que certifica